

**CALIDAD Y PERTINENCIA ACADÉMICA
DOCUMENTO ORIENTADOR
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

Con el propósito de atender preguntas e inquietudes surgidas en la Jornada Intersemestral de reflexión sobre la calidad y la pertinencia académicas, efectuada el 2 de julio de 2008, un equipo de la Vicerrectoría Académica estructuró este documento explicativo y orientador para toda la comunidad universitaria.

El trabajo por la excelencia académica requiere de la participación comprometida de todas las personas que integran la comunidad universitaria, por eso es indispensable que los directivos, docentes y estudiantes se apropien de los propósitos de la formación integral y realicen acciones que la favorezcan. Como esto es un proceso, se está trabajando en el análisis y la proyección de las estrategias requeridas para hacer frente a los aspectos académicos, y en este sentido se han iniciado ajustes en la promoción institucional, en los procesos de admisión y de selección, y en programas de apoyo a la persistencia académica.

Como parte de estas estrategias, todos los Programas de la Universidad decidieron, a través de sus Comités de Carrera, optar por la presencialidad, como aspecto fundamental para la formación integral. Las reflexiones que favorecen esta medida se apoyan en los conceptos recientes sobre formación y sobre la necesidad de crear comunidad académica para el proceso de apropiación del conocimiento. En estas concepciones se asegura que el conocimiento se logra a partir de un proceso de construcción colectiva, a través del cual se favorece el estudio, la introyección y la apropiación de conceptos, pues el aporte de todos los asistentes, mas un experto que lidera los procesos es la clave para generar las estructuras mentales que soportan el aprendizaje.

En el mismo sentido, los diferentes autores que profundizan en el proceso de enseñanza y de aprendizaje coinciden al afirmar que el pensamiento tiene una génesis social y las demás personas se constituyen en agentes mediadores y partícipes de la creación de estructuras mentales. De ahí que los Comités de Carrera de cada uno de los Programas hicieran una reflexión sobre la importancia de la presencialidad para hacer comunidad académica y poder responder por los propósitos de formación.

La Vicerrectoría Académica consecuente con esta decisión, promueve la norma sobre presencialidad, que forma parte de una política integral, que se complementa con: 1. fortalecimiento de la docencia, 2. becas y estímulos para estudiantes, 3. mejoramiento de nuevas tecnologías y 4. otras estrategias que fortalecen la excelencia académica.

Con respecto a Profesores

Específicamente la política contempla el trabajo de apoyo al desempeño pedagógico de los(as) profesores(as), a través del Diplomado de Formación en Competencias Docentes, que la Vicerrectoría Académica ofrece. Es un Diplomado que pueden tomar todos los(as) profesores(as) de la Universidad sin ningún costo, pues la Vicerrectoría destina una partida para atender a quienes realicen el Diplomado y cuidar que éste se desarrolle con la máxima calidad. Por eso se sugiere a los(as) profesores(as) interesados en realizarlo que organicen al inicio del año o del semestre sus horarios, junto con el Director del Departamento, para que puedan disponer del tiempo necesario para asistir.

La norma sobre presencialidad es una oportunidad para que los docentes revisen sus estrategias pedagógicas, las innoven y las adecuen a las características de aprendizaje de los estudiantes actuales. Pero es también un reto, pues un mayor número de estudiantes estarán evaluando y esperando que las clases sean realmente un espacio de enriquecimiento conceptual a través de metodologías activas. Por lo tanto las clases,

pasan a ser, en forma más precisa, un momento de intercambio y de reflexión sobre el conocimiento.

Con respecto a la presencialidad el (la) profesor(a) debe tener en cuenta que es el (ella) quien toma las decisiones dentro de su clase y le corresponde considerar las razones o causas de la inasistencia, las cuales deben ser justificadas, en tanto existan situaciones de fuerza mayor. Igualmente, le corresponde al profesor(a) decidir el momento en que toma la asistencia y las demás contingencias relacionadas con el proceder en su espacio académico. Cuando es el(la) profesor(a) quien no puede asistir, se reporta a Registro Académico, para señalar esa sesión como no trabajada y programar la nueva fecha. Para precisar este proceso, se puede decir que el sistema de asistencias toma en cuenta las sesiones definidas en PeopleSoft; así, el (la) profesor(a) seguramente definirá una nueva sesión (programará una reserva) y el sistema de asistencias automáticamente la mostrará para tomar asistencias. También, el (la) profesor(a) puede sencillamente utilizar la sesión original y llevar asistencia ahí. Adicionalmente, el (la) profesor(a) puede indicar en el sistema que la clase que no se dictó no entra para el cálculo de toma de asistencia.

En búsqueda de la excelencia y la calidad personal, los ajustes también hicieron referencia a nuevos niveles salariales dentro de las categorías del Escalafón Profesorado, como lo indica el *Acuerdo No. 052*, aprobado por el Consejo Directivo Universitario el 22 de mayo de 2008.¹ Lo que la Universidad está buscando es reconocer los esfuerzos académicos que los(as) profesores(as) están realizando en su cualificación como formadores de profesionales, lo cual aparece explícito en el *Reglamento del Profesorado*.²

¹ Ver *Acuerdo No. 052* sobre niveles salariales entre las categorías del Escalafón Profesorado.

² Consultar el *Reglamento del Profesorado*

En fecha reciente el Consejo Directivo de la Universidad emitió resoluciones que orientan todas las posibilidades de formación, de estímulo y de apoyo a la continuidad de la formación de los(as) profesores, tanto de planta, como de hora cátedra³.

Con respecto a los Estudiantes

Para fortalecer el desempeño de los Estudiantes, y en búsqueda de la excelencia académica y personal, la Universidad cuenta con el apoyo de diferentes instancias que favorecen el desarrollo integral y la proyección social de los profesionales Javerianos.

Puede observarse que, con el fin de disminuir la deserción, el Centro de Bienestar ofrece asesoría pedagógica y psicológica, para que a partir del respectivo diagnóstico, las personas se vinculen al programa específico acorde con sus necesidades y características. Uno de los programas con mas demanda es *'El Reto de Aprender'* que aborda las dificultades que se presentan en hábitos de estudio, manejo del tiempo, orientación vocacional, trabajo en equipo y, también, aborda lo pertinente al aspecto emocional. Este es un recurso que cada semestre se fortalece y se adecua a las necesidades de los estudiantes, en particular.

Algunos Departamentos también ofrecen programas o estrategias que buscan fortalecer las bases que los estudiantes traen en matemáticas, lectura y escritura. Es una propuesta adaptada a los requerimientos de las Facultades y que está en continua reflexión y análisis, para que cada vez se atiendan más las necesidades detectadas al inicio de cada Carrera. En este semestre, 08-2, se hicieron ajustes en algunos cursos de Matemática Fundamental y, por otro lado, se incrementó el número de grupos en las asignaturas que trabajan lectura y escritura. Estas estrategias no son las únicas, sino las más recientes para fortalecer las características de quienes recién ingresan a la Universidad.

³ Ver *Resoluciones No. 045-046-047 y 050*

Dentro de este mismo propósito se encuentra el programa de *Becas y Estímulos* para los Estudiantes excelentes que tuvo unos cambios a partir de este periodo académico, sin abandonar el programa de créditos a largo plazo, en el cual se les financia la matrícula sin intereses a estudiantes con ingresos familiares inferiores a 4 salarios mínimos legales vigentes.

Se introdujo la *Beca Magis* que reconoce y destaca la excelencia académica, para quienes han tenido un promedio destacado durante el bachillerato y un buen resultado del ICFES. Este programa compromete recursos de la Universidad por valor cercano a los \$5.000 millones de pesos, pues se ofrece para estudiantes de 14 Carreras incluidos los 2 programas nocturnos, y está garantizada su continuidad para los próximos 5 años.

Se debe también tener en cuenta la beca que la Universidad ya ha implementado con estudiantes de pregrado que se destacan en Ecaes. A ellos(as) se les ofrece apoyo para continuar los estudios de postgrado dentro de las opciones que se ofrecen. Para quienes no pueden continuar los estudios de postgrado dentro de la Universidad, porque los programas de su interés no se tienen, el acuerdo permite que el (la) beneficiario(a) tenga otro tipo de reconocimiento.

Lo que se debe tener en cuenta es que las becas no son acumulables, pues se busca apoyar en la formación profesional a un mayor número de personas. En este sentido, los hijos(as) de profesores de planta continuarán recibiendo el auxilio educativo por el 50% del valor de la matrícula, dependiendo del promedio de notas que tenga, y los hijos(as) de profesores hora cátedra continúan recibiendo el beneficio del pago de matrícula por descuento por nómina sin intereses. En ambos casos queda a criterio de los beneficiarios optar por lo que sea más favorable para la realización de sus estudios.

Con respecto a Procedimientos

Procesos administrativos para admisiones, matrícula y seguimiento de los estudiantes se están fortaleciendo desde lo tecnológico y lo procedimental. Se precisan fechas, se amplía los servicios y la información por redes y programas. Se está trabajando para que los recursos tecnológicos existentes sean conocidos y empleados por toda la comunidad universitaria

Para el caso de la admisión a la Universidad existen *criterios generales*, que parten de las competencias de ingreso que se espera encontrar en quienes desean formarse profesionalmente como Javerianos. Éstas se definen desde el Consejo Académico de la Universidad; y existen *criterios particulares* que los diferentes Comités de Carrera han definido y buscan identificar las competencias de ingreso específicas como soporte para asegurar el buen desempeño en el Programa.

La fecha para la matrícula tanto financiera como académica tiene carácter preciso, pues eso permite la organización en los diferentes procesos, pero favorece especialmente el ritmo académico de los grupos que realizan una asignatura. Así los profesores(as) podrán saber quienes son los(as) estudiantes y proyectar las actividades de todo el semestre y los estudiantes podrán experimentar el proceso de aprendizaje de forma gradual y completa. Esta medida es otro de los aspectos que busca favorecer la excelencia académica y está relacionada con la norma de presencialidad, pues permite conocer los grupos desde el inicio del semestre y hacer un mejor seguimiento.

Es precisamente el seguimiento a los(as) estudiantes lo que sustenta la importancia de la presencia en las clases, de tal manera que los recursos tecnológicos de la Universidad ofrecen información de apoyo a esta medida. El sistema permite que tanto el docente como el estudiante puedan saber el porcentaje de faltas que hay y también avisa al

estudiante cuando llega a 16% de faltas, para que evite completar lo permitido. Esto previene que se pierda la asignatura por faltas.

En caso que este porcentaje se cumpla, el (la) profesor(a) no debe, por reglamento, continuar evaluando al estudiante y la nota que se reporta es la acumulada hasta ese momento, que puede ser menor a 3.0, con lo que se perdería la asignatura. En el caso de que sea superior a 3.0 igual se deja ese acumulado, sin continuar las evaluaciones posteriores a la fecha en que se cumpla el 20% de faltas a clase.

Las faltas de asistencia se contabilizan desde el momento en que el estudiante matricula una asignatura y el sistema tiene la forma de registrar si se ha realizado un ingreso posterior al inicio de clases. Matricular una asignatura en una fecha posterior a la indicada afecta al estudiante en caso de inasistencia en sesiones posteriores, pues una falta incide más en el porcentaje total. Por ejemplo, faltar a 1 sesión de 15 (1/15) es más grave que faltar a una sesión de 18 (1/18), pues el 20% se puede cumplir más rápido, así 1/15 resulta mayor que 1/18.

Finalmente, la Vicerrectoría Académica quiere insistir en el proceso de fortalecimiento para la excelencia académica y personal, para lo cual trabaja en forma coordinada con la Vicerrectoría del Medio Universitario y todos los Programas que la Universidad ofrece. Es un propósito común para atender lo que nos ilumina: *Ser más para servir mejor.*